



Expediente: 2024hMA00135

ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Debido a la necesidad de proceder a la contratación del Servicio de mantenimiento físico y lógico de la red de datos corporativa del Consejo Superior de Deportes, según se justifica en la memoria elaborada por el Área de Sistemas Informáticos y Comunicaciones, se propone el inicio del siguiente expediente de contratación

Unidad proponente	Área de Sistemas Informáticos y Comunicaciones.			
Objeto del contrato	Servicio de mantenimiento del equipamiento físico y lógico de la red de datos corporativa del Consejo Superior de Deportes.			
Tipo de contrato	Servicio			
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado			
Tramitación	Ordinaria.			
Plazo ejecución	12 meses			
Importe máximo	ANUALIDAD	Inicial	IVA	TOTAL
	2025	33.000,00	6.930,00	39.930,00
	2026	16.500,00	3.465,00	19.965,00
	Total	49.500,00	10.395,00	59.895,00
Aplicación presupuestaria	18.106 .336A. 216			

Madrid,
EL SECRETARIO GENERAL,
Ricardo Laso de la Vega González.

Vista la necesidad de proceder a la contratación indicada en la propuesta anterior, según la memoria justificativa elaborada por el Área de Sistemas Informáticos y Comunicaciones, y ejerciendo las atribuciones de órgano de contratación conferidas por el artículo 323.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, delegadas por la Resolución de 17 de mayo de 2021 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes

ACUERDO

Iniciar el expediente para la **contratación**, según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, del contrato **del Servicio de mantenimiento del equipamiento físico y lógico de la red de datos del Consejo Superior de Deportes** por un importe de **49.500,00 euros, IVA no incluido (59.895,00 euros, IVA incluido)** con cargo a la aplicación presupuestaria 18.106 336A 216 y plazo de ejecución 12 meses, anualidades 2025 y 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES,
Fernando Molinero Revert.